

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA  
GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Administración 39/01**

*Notificación de baja de oficio en el Régimen General de la Seguridad Social.*

Por esta Administración se ha procedido a dictar resolución tramitando la baja de oficio en el Régimen General de la Seguridad Social de doña Elsa Canduela Zubelzu, con NAF 391011266481, con último domicilio conocido en calle La Tejera, 5, de Bolmir, para la empresa «Ediciones Altavi, S. L.», con CCC 39104703975, con último domicilio conocido en calle Doñana, 6, bajo, de Astillero, con fecha 8 de agosto de 2005, según actuación realizada mediante visita de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de fecha 19 de septiembre de 2005, habiéndose intentado la notificación a la empresa sin efecto.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el jefe de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Y para que sirva de notificación a la interesada, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide la presente cédula de notificación, en Santander, 23 de febrero de 2006.—La directora de la Administración, Carmen Revuelta Castanedo.

06/2650

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA  
GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Administración 39/01**

*Notificación de baja de oficio en el Régimen General de la Seguridad Social.*

Por esta Administración se ha procedido a dictar resolución tramitando la baja de oficio en el Régimen General de la Seguridad Social de don Jesús Bilbao Casuso, con NAF 390055866091, con último domicilio conocido en Bezana Lago, número 3-Bis, 4, bloque L-2.º J, de Bezana, para la empresa «Ediciones Altavi, S. L.», con CCC 39104703975, con último domicilio conocido en calle Doñana, 6, bajo, de Astillero, con fecha 22 de marzo de 2005, según actuación realizada mediante visita de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de fecha 19 de septiembre de 2005, habiéndose intentado la notificación a la empresa sin efecto.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el jefe de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado,

según dispone el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Y para que sirva de notificación al interesado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide la presente cédula de notificación, en Santander, 23 de febrero de 2006.—La directora de la Administración, Carmen Revuelta Castanedo.

06/2651

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA  
GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Administración 39/01**

*Notificación de baja de oficio en el Régimen General de la Seguridad Social.*

Por esta Administración se ha procedido a dictar resolución tramitando la baja de oficio en el Régimen General de la Seguridad Social de doña Ana María Fernández Gallo, con NAF 391013825362, con último domicilio conocido en calle Nuestra Señora de Abra, 2-1.º B, de Reinososa, para la empresa «Ediciones Altavi, S. L.», con CCC 39104703975, con último domicilio conocido en calle Doñana, 6, bajo, de Astillero, con fecha 19 de septiembre de 2005, según actuación realizada mediante visita de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de fecha 19 de septiembre de 2005, habiéndose intentado la notificación a la empresa sin efecto.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el jefe de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Y para que sirva de notificación a la interesada, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide la presente cédula de notificación, en Santander, 23 de febrero de 2006.—La directora de la Administración, Carmen Revuelta Castanedo.

06/2652

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA  
GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Administración 39/01**

*Notificación de alta y baja de oficio en el Régimen General de la Seguridad Social.*

Por esta Administración se ha procedido a dictar resolución tramitando el alta y la baja de oficio en el Régimen General de la Seguridad Social de don Óscar Ruiz Ojeda, con NAF 390051656594, con último domicilio conocido en calle Norte, 1-B, 4.º izquierda, de Santander, para la empresa «Topografía, Proyectos y Urbanismo, S. L.», con CCC 39102223809, con último domicilio conocido en barrio Escobar, polígono 22, de Boo de Piélagos, por el período de 1 de julio a 23 de diciembre de 2004, según sentencia 487/04, de 17 de septiembre de 2004 (autos de